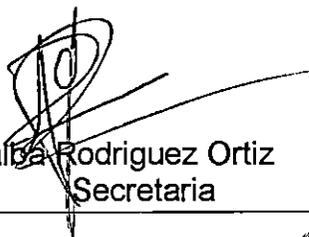


84 ~~85~~

Constancia: A Despacho para resolver. 1 de julio de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

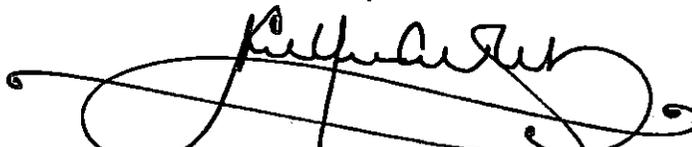
Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00481 – 00.
Asunto: No reprograma audiencia.

Armenia, 18 AGO 2020

En atención a la solicitud que antecede formulada por el apoderado judicial de la parte solicitante (fl.82 c. único) respecto de la reprogramar la audiencia del 9 de diciembre de 2020 tal como se indicó en auto del 24 de febrero de 2020 (fl 80 cuad. único). El Juzgado le informa que no se accede a dicha solicitud, en virtud, a que previamente se hace necesario reprogramar y practicar las audiencias que no se lograron llevar a cabo desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, en atención a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura debido a la contingencia de salud pública atribuida a la pandemia del virus Covid – 19 y las cuales se otorgaron mediante los siguientes acuerdos.

1	acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020
2	acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020
3	acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020
4	acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020
5	acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020
6	acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020
7	acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020
8	acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
19 AGO 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA